



Comisión  
Nacional  
de Energía

**SUPERVISION DEL MERCADO  
ESPAÑOL DE ESTACIONES DE  
SERVICIO:  
MUNICIPIO DE OVIEDO**

31 de marzo de 2011

## INDICE

<b>1</b>	<b>OBJETO.....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO .....</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN.....</b>	<b>8</b>
3.1	<i>Gasolina 95 I.O. ....</i>	9
3.2	<i>Gasóleo A .....</i>	10
3.3	<i>Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios .....</i>	11
3.4	<i>Conclusiones.....</i>	13
<b>4</b>	<b>ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA .....</b>	<b>14</b>
4.1	<i>Gasolina 95 I.O. ....</i>	15
4.2	<i>Gasóleo A .....</i>	16
4.3	<i>Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional.....</i>	16
4.4	<i>Conclusiones.....</i>	18
<b>5</b>	<b>ANÁLISIS INTRAMARCA .....</b>	<b>19</b>
5.1	<i>Gasolina 95 I.O. ....</i>	20
5.2	<i>Gasóleo A .....</i>	21
5.3	<i>Conclusiones.....</i>	23
<b>6</b>	<b>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES ...</b>	<b>24</b>
6.1	<i>Gasolina 95.....</i>	25
6.2	<i>Gasóleo A .....</i>	26
6.3	<i>Conclusiones.....</i>	27
<b>7</b>	<b>ANÁLISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO .....</b>	<b>27</b>
7.1	<i>Gasolina 95 I.O. ....</i>	28
7.2	<i>Gasóleo A .....</i>	28
<b>8</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>29</b>

## ANEXO I: TABLA DE INSTALACIONES

## 1 OBJETO

El presente informe se encuadra dentro de la actividad de supervisión del mercado de productos petrolíferos y, más concretamente, dentro de la supervisión de entornos micro de instalaciones de suministro de carburantes a vehículos<sup>1</sup>. Se trata del vigésimo primero de una serie de informes que están revisando el comportamiento del precio aplicado en estaciones de servicio dentro de áreas geográficas reducidas.

Este vigésimo primer informe analiza el precio de los carburantes comercializados durante el semestre comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de enero de 2011, ambos inclusive, en las instalaciones de suministro a vehículos situadas en el municipio de Oviedo, con el objeto de extraer conclusiones sobre las instalaciones que aplican el mayor número de días el precio más alto y más bajo, sobre el diferencial de precios entre instalaciones, sobre el nivel de competencia tanto intramarca como intermarca y sobre la comparación de precios y márgenes del entorno seleccionado con las medias nacionales.

Los precios analizados se corresponden con los precios de venta al público aplicados en aparato surtidor, antes de la aplicación de posibles descuentos, efectivos a través del uso de tarjetas de pago, puntos canjeables u otros instrumentos de aplicación de descuentos.

Los datos que han servido de base para la elaboración de este informe<sup>2</sup> se han obtenido a partir de la información que distintos sujetos obligados deben remitir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITyC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007<sup>3</sup>, de 25 de julio, disposición vigente desde el 1 de noviembre de 2007 y que vino a derogar a la Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, y a la Resolución de

---

<sup>1</sup> A lo largo de este informe se emplearán indistintamente los términos instalaciones de suministro de carburantes a vehículos y estaciones de servicio.

<sup>2</sup> El análisis se limita a la gasolina 95 I.O. y al gasóleo A, en atención al elevado coeficiente de correlación existente entre los precios del mencionado grado de gasolina con el de la de 98 I.O. (0,9997) y entre el del gasóleo A con el denominado "nuevo gasóleo" o gasóleo de características mejoradas (0,9998), lo que permite aplicar al precio de los carburantes no analizados las mismas conclusiones alcanzadas, con carácter general, respecto al de los carburantes en los que se centra el informe.

<sup>3</sup> Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

17 de julio de 2000 (censo de instalaciones)<sup>4</sup>, que anteriormente regulaban dicha obligación de remisión de información.

La vigente Orden ITC/2308/2007, al igual que la Orden a la que deroga, considera como sujetos obligados al envío de la información no sólo a los operadores al por mayor y a los titulares de las estaciones de servicio independientes sino también a *“Los titulares de los derechos de explotación de las instalaciones que un operador al por mayor tenga en régimen de cesión de la explotación por cualquier título habilitante, así como a los titulares de las instalaciones con las que el operador al por mayor tenga suscritos contratos de suministro en exclusiva”*, quedando así plasmadas las recomendaciones de la CNE<sup>5</sup> al respecto.

Dadas las dudas generadas a partir de la información extraída para la elaboración de este informe de la citada disposición normativa, ha sido necesario realizar una serie de comprobaciones con objeto de contrastar los datos disponibles. Dichas comprobaciones, que se han efectuado consultando la información que difunden públicamente los operadores al por mayor implicados en sus páginas web sobre su red de estaciones de servicio, así como empleando herramientas de georeferenciación y contactando, en algunos casos, con los propios operadores y con las instalaciones de suministro a vehículos, se han focalizado fundamentalmente en la verificación del operador a cuya red pertenecen, la imagen de marca, el tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva, así como el tipo de suministro y los carburantes comercializados en algunos puntos de venta. En total se han realizado actuaciones de verificación sobre 10 estaciones de servicio, habiéndose contrastado:

1. El operador a cuya red de distribución pertenece 1 estación de servicio.

---

<sup>4</sup> Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

Resolución de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se dispone la información a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.

<sup>5</sup> Informe 22/2005 (Ref. web: 41/2005): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/1201/2006. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 1 de diciembre de 2005.

Informe 7/2007 (Ref. web: 30/2007): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/2308/2007. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 12 de marzo de 2007.

2. El tipo de vínculo y régimen de suministro en exclusiva de 7 instalaciones de suministro, confirmándose en 1 de ellas su imagen de marca.
3. El tipo de suministro de 1 punto de venta (venta al público en general o venta restringida).
4. Los carburantes que se comercializan en 1 instalación de suministro.

Integrando la información disponible con los resultados de dichas actuaciones se ha logrado un grado de fiabilidad elevado en los datos empleados para la elaboración del presente informe. En el Anexo I<sup>6</sup> se relacionan los puntos de venta que, en base a la información de precios disponible, han sido analizados, identificando respecto a cada uno de ellos:

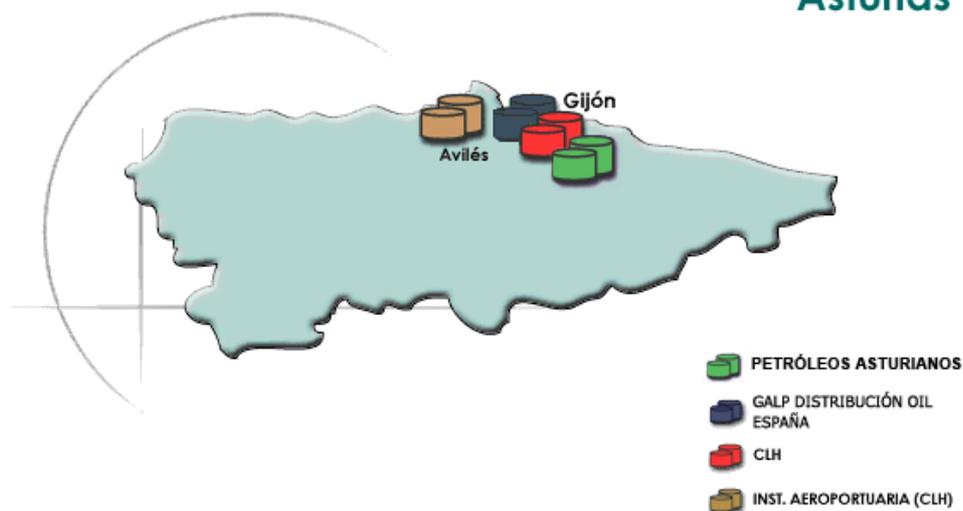
- el operador a cuya red de distribución pertenece, en su caso.
- el tipo de vínculo y régimen de suministro, en su caso.
- el origen de la información de precios que se ha empleado para la elaboración de este informe (operador al por mayor, minorista o representante).
- la localización exacta y rótulo de la instalación.
- la disponibilidad de información sobre precios, individualizada por carburante, expresada en porcentaje respecto el número total de días del semestre analizado (184 días).

---

<sup>6</sup> El Anexo I integra, en los casos de discrepancia, la información resultante de las comprobaciones efectuadas y no la procedente de la obligación de remisión al MITyC por parte de los sujetos obligados.

## 2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

### Asturias



- Población municipio de Oviedo: 225.155 habitantes<sup>7</sup>.
- Superficie municipio de Oviedo: 186,9 km<sup>2</sup>.
- Caracterización de la muestra de estaciones de servicio

					Total EE.S.	Información precios disponible	
	COCO/DOCO	CODO	DODO	Sin vínculo		Nº Inst.	%
REPSOL	3	4	4		11	11	100,00%
CEPSA	2				2	2	100,00%
GALP DISTRIBUCIÓN OIL ESPAÑA		1	1		2	2	100,00%
BP OIL ESPAÑA		1			1	1	100,00%
DISA PENÍNSULA		1			1	1	100,00%
INDEPENDIENTES				1	1	1	100,00%
<b>Total EE.S.</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>100,00%</b>

Información precios disponible	Nº Inst.	5	7	5	1	18
%	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Se han analizado los precios de 18 estaciones de servicio situadas en el municipio de Oviedo, sobre un total de 18 instalaciones seleccionadas para el estudio, lo que supone

<sup>7</sup> Población referida al 1 de enero de 2010 (Real Decreto 1612/2010 de 7 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2010).

un grado de disponibilidad de información, en cuanto a número de instalaciones, del 100%. Mientras que las 18 instalaciones comercializan gasolina 95, tan sólo 17 suministran gasóleo A<sup>8</sup>.

Cabe señalar, no obstante, que adicionalmente a estas 18 instalaciones de suministro, consta censada en el municipio de Oviedo, según la información facilitada por el MITyC a través del sistema habilitado al efecto, otra instalación que no se ha tenido en cuenta para el análisis por comercializar tan sólo gasóleo A de forma restringida a cooperativistas<sup>9</sup>.

En cuanto al origen de la información de precios cabe indicar que para el análisis realizado se han tenido en cuenta, siempre que ha sido posible, los precios reportados por el minorista (directamente o a través de su representante), por ser estos los efectivamente aplicados en el punto de venta, eligiéndose los del operador tan sólo en los siguientes casos: a) cuando no se dispone de la información del minorista o ésta es menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador<sup>10</sup>; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.

#### - Ubicación de los puntos de venta

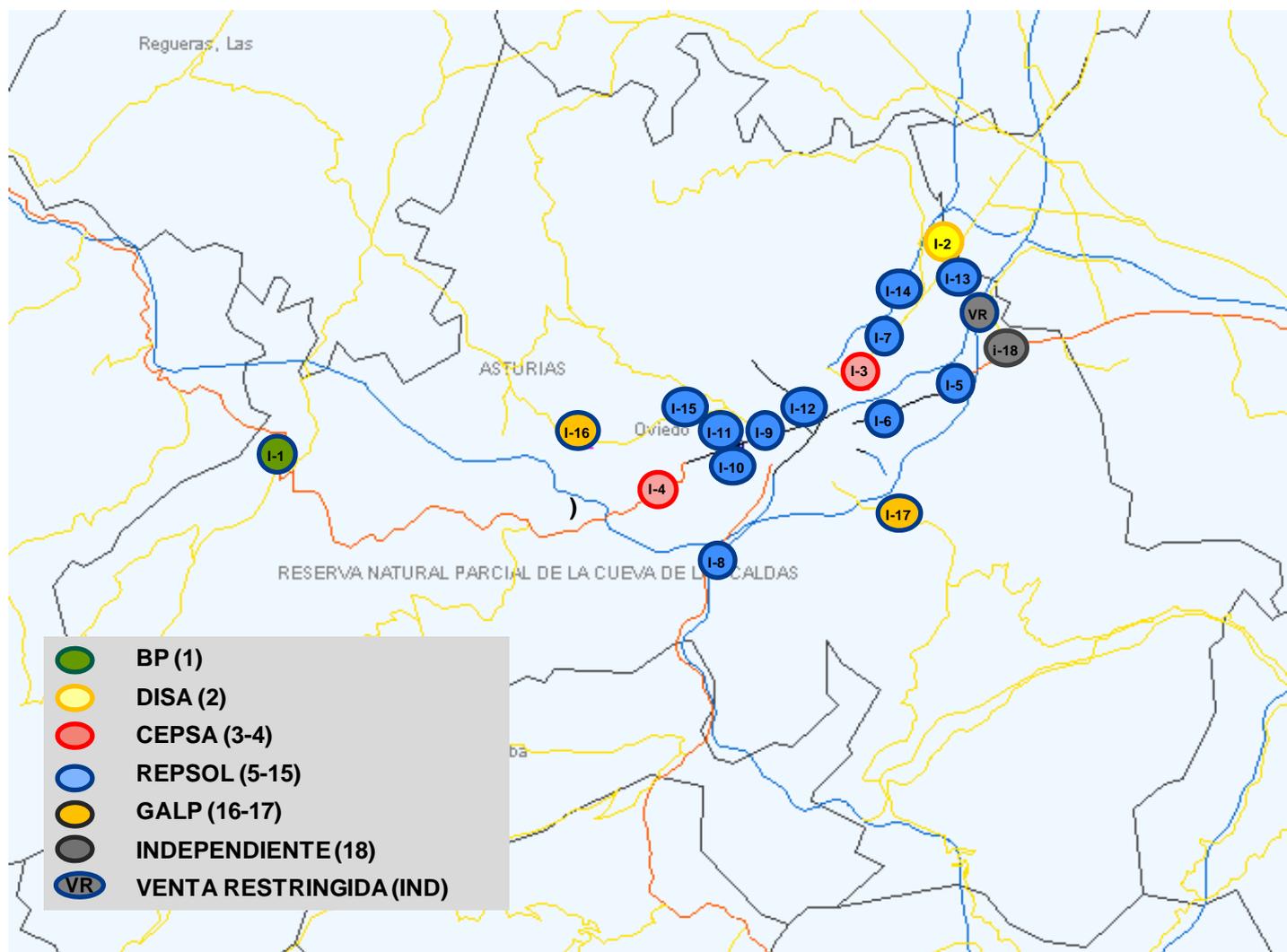
En el mapa que se muestra a continuación se representan las 18 instalaciones de suministro a vehículos analizadas, identificándose para cada una de ellas el operador a cuya red pertenece, en su caso. Igualmente se representa la instalación independiente de venta restringida (VR) mencionada con anterioridad.

---

<sup>8</sup> Tal y como se ha confirmado con el operador, la estación de servicio del municipio de Oviedo integrada en la red de distribución de REPSOL, bajo vínculo [...], situada en la calle General Elorza, 30, tan sólo comercializa gasolina 95 ([...], [...]).

<sup>9</sup> Se trata de la instalación de suministro independiente, de rótulo CATOA, identificada con el número de registro [...] y situada en el Polígono Industrial Espíritu Santo-Collot, 1-2. Según la información facilitada por el MITyC, el titular de esta instalación es la COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTE DEL OCCIDENTE ASTURAI.

<sup>10</sup> Desde la entrada en vigor el 1 de noviembre de 2007 de la Orden ITC/2308/2007, los titulares de los derechos de explotación de las estaciones de servicio vinculadas a algún operador pueden “cumplir la obligación de envío de información (...) declarando (...) que sus precios coinciden con los precios máximos o recomendados por el operador”. Con dicha declaración de adhesión, que “deberá ser renovada trimestralmente”, se exime al minorista de su obligación de remisión de información de precios con periodicidad semanal mínima. Sin perjuicio de lo anterior, “En el caso de que el distribuidor minorista establezca precios diferentes a los máximos o recomendados deberá comunicar la información”.

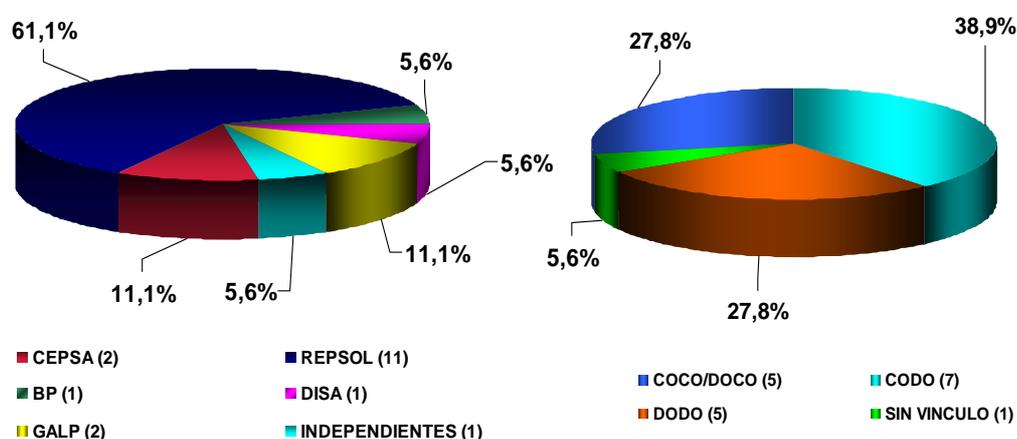


- Venta anual media por punto de venta: 2.996 m<sup>3</sup> (938 m<sup>3</sup> de gasolina 95 y 2.058 m<sup>3</sup> de gasóleo A).

Se dispone de la información de ventas anuales, por tipo de carburante comercializado, para la totalidad de las instalaciones de suministro a vehículos analizadas en el municipio de Oviedo (18 estaciones de servicio para la gasolina 95 y 17 para el gasóleo A). A efectos de los cálculos realizados en este informe se ha elegido, para cada una de estas instalaciones, el dato sobre ventas anuales que se ha considerado más representativo, dando prioridad, a la hora de la selección, al año de referencia de la información sobre el origen de la misma<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Respecto al año de referencia de las ventas, se ha seleccionado, como último año disponible, el año 2009 en 2 instalaciones y 2010 en las restantes estaciones de servicio hasta completar las 18 consideradas para la gasolina 95 y las 17 para el gasóleo A. Respecto al origen de la información, se han elegido las ventas

- Cuotas por operador<sup>12</sup> (en número de puntos de venta sobre el total de las 18 instalaciones analizadas) y tipo de vínculo



### 3 ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN

Con objeto de elaborar un ranking de las instalaciones de suministro a vehículos estudiadas (18 para el caso de la gasolina 95 y 17 para el del gasóleo A) en función de los precios de venta al público, se ha realizado un análisis detallado de los precios diarios aplicados en cada una de ellas, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante el semestre comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de enero de 2011.

En los siguientes cuadros se indican las instalaciones de suministro en las que, al menos una vez durante el periodo considerado, se ha aplicado el precio máximo o mínimo diario, detallándose además el número de días en los que se ha registrado dicho precio, expresado tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto al total de días de disponibilidad de precios de cada instalación. Para cada estación de servicio se indica, además, la posición que ésta ocupa en el ranking de ventas, entendiéndose por V1 la venta máxima y por V18 y V17 la venta mínima, para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente (como se ha comentado anteriormente, la totalidad de las 18

---

reportadas por el minorista en 9 estaciones de servicio, considerándose las reportadas por el operador en las restantes 9 y 8 instalaciones para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente (de las cuales 5 son de vínculo COCO/DOCO).

<sup>12</sup> En el presente informe, el concepto de "operador" se ha de entender en sentido amplio, incluyendo no sólo a los operadores al por mayor a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, sino también a los titulares de estaciones de servicio independientes o de instalaciones en grandes superficies comerciales.

instalaciones analizadas, en el caso de la gasolina 95, y las 17, en el del gasóleo A, aportan información de ventas anuales).

Finalmente, se representa el promedio del diferencial de precios diarios del total de instalaciones y se analiza la frecuencia y concentración de precios.

### 3.1 Gasolina 95 I.O.

**Cuadro 1: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos**

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GNA 95					
			nº días con precio max		Ranking ventas
			días	%	
1	BP	I-1	78	42,39	V16
2	DISA	I-2	55	30,73	V11
3	CEPSA	I-3	40	21,74	V2
4		I-4	40	21,74	V6
5	REPSOL	I-7	57	30,98	V9
6		I-8	57	30,98	V5
7		I-9	57	30,98	V15
8		I-10	57	30,98	V7
9		I-11	57	30,98	V8
10		I-12	57	30,98	<b>V18</b>
11		I-14	57	30,98	V12
12		I-15	57	30,98	V4
13		I-13	55	29,89	V13
14	GALP	I-16	48	27,27	V14
15	IND	I-18	1	0,55	V17

venta máxima / venta mínima

**INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GNA 95**

		nº días con precio min		Ranking ventas	
		días	%		
1	BP	I-1	4	2,17	V16
2	DISA	I-2	1	0,56	V11
3	CEPSA	I-3	1	0,54	V2
4		I-4	1	0,54	V6
5	REPSOL	I-5	99	53,80	<b>V1</b>
6		I-6	99	53,80	V3
7		I-13	11	5,98	V13
8	GALP	I-17	118	64,13	V10
9		I-16	3	1,70	V14
10	IND	I-18	36	19,78	V17

venta máxima / venta mínima

### 3.2 Gasóleo A

**Cuadro 2: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos**

**INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GOA**

		nº días con precio max		Ranking ventas	
		días	%		
1	BP	I-1	82	44,57	V15
2	DISA	I-2	38	21,23	V10
3	CEPSA	I-3	23	12,50	V3
4		I-4	23	12,50	V13
5	REPSOL	I-5	82	44,57	<b>V1</b>
6		I-6	82	44,57	V5
7		I-7	82	44,57	V6
8		I-8	82	44,57	V2
9		I-9	82	44,57	<b>V17</b>
10		I-10	82	44,57	V7
11		I-11	82	44,57	V8
12		I-13	82	44,57	V12
13		I-14	82	44,57	V11
14		I-15	82	44,57	V4
15	GALP	I-16	54	30,68	V16
16		I-17	48	26,09	V14
17	IND	I-18	5	2,75	V9

venta máxima / venta mínima

**INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GOA**

		nº días con precio min		Ranking ventas	
		días	%		
1	BP	I-1	10	5,43	V15
2	DISA	I-2	20	11,17	V10
3	CEPSA	I-3	28	15,22	V3
4		I-4	28	15,22	V13
5	REPSOL	I-5	14	7,61	<b>V1</b>
6		I-6	14	7,61	V5
7		I-7	14	7,61	V6
8		I-8	14	7,61	V2
9		I-9	14	7,61	<b>V17</b>
10		I-10	14	7,61	V7
11		I-11	14	7,61	V8
12		I-13	14	7,61	V12
13		I-14	14	7,61	V11
14		I-15	14	7,61	V4
15	GALP	I-16	22	12,50	V16
16		I-17	19	10,33	V14
17	IND	I-18	125	68,68	V9

venta máxima / venta mínima

### 3.3 Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios

**Cuadro 3: Promedios del diferencial de precios diarios del total de instalaciones**

**PROMEDIO DIFERENCIAL PRECIOS DIARIOS TOTAL INSTALACIONES (c€/lt)**

	GNA 95	GOA
ago-10	2,25	2,16
sep-10	1,65	1,33
oct-10	1,58	0,78
nov-10	1,94	1,98
dic-10	2,05	2,32
ene-11	2,33	2,72

<b>Jul/10 - Dic/10</b>	<b>1,97</b>	<b>1,88</b>
------------------------	-------------	-------------

Para analizar la frecuencia y concentración de precios de venta al público, se ha determinado, para cada día del semestre de referencia, el número de precios distintos

aplicados por las instalaciones objeto de análisis y el número de instalaciones que aplican cada uno de estos precios, así como la posición relativa de cada alternativa de precio respecto a los precios mínimo y máximo diarios. Este análisis permite concluir lo siguiente:

- A lo largo del periodo analizado existen, como máximo, 8 alternativas de precios diarios distintos para la gasolina 95 y 7 para el gasóleo A (de las 18 y 17 posibles, respectivamente, que existirían si todas las instalaciones establecieran diariamente precios distintos). En casi el 70% de los días del periodo el número de alternativas diarias de precio oscila entre 5 y 6 para la gasolina 95 y entre 4 y 5 para el gasóleo A, observándose, por lo general, mayores coincidencias de precios entre instalaciones para el gasóleo A que para la gasolina 95.
- Como mínimo, el mayor grupo de instalaciones que fijan un mismo precio cada día (“precio dominante”) está integrado por 8 instalaciones en el caso de la gasolina 95 y 10 en el del gasóleo A (del total de 18 y 17 instalaciones consideradas respectivamente). Por su parte, las mayores coincidencias en precios se registran en el 0,5% de los días para la gasolina 95 y en el 1,6% para el gasóleo A, donde el número de instalaciones que presentan identidad de precios asciende a 14 y 16 respectivamente. Adicionalmente, cabe destacar que, en porcentajes significativos de días el número de instalaciones que establecen el mismo precio diario oscila entre 9 y 11, para la gasolina 95, y entre 10 y 13 para el gasóleo A (91,3% y 87,0% de los días, respectivamente). Por último, en términos promediados, son 10 y 12 las estaciones de servicio que aplican el mismo precio cada día para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente.
- El “precio dominante” (mismo precio diario aplicado por un mayor número de instalaciones) se encuentra más próximo al precio máximo diario que al precio mínimo para ambos carburantes. En el caso de la gasolina 95, se aproxima, en promedio, en 0,55 c€/lt al precio máximo diario y se distancia en 1,42 c€/lt del precio mínimo. En el caso del gasóleo A, las distancias promedio del “precio dominante” al precio máximo y mínimo diarios son de 0,56 c€/lt y 1,32 c€/lt respectivamente.

### **3.4 Conclusiones**

- Los precios diarios máximos se registran en alguna ocasión a lo largo del periodo agosto de 2010/enero de 2011 en 15 de las 18 instalaciones analizadas para el caso de la gasolina 95 y, para el del gasóleo A, en el total de las 17 estaciones de servicio del municipio que comercializan este producto. Por su parte, los precios diarios mínimos se establecen alguna vez, respectivamente para cada carburante, en 10 y 17 instalaciones.
- Para la gasolina 95, la instalación que mayoritariamente establece los precios diarios más altos es la única estación de servicio de BP en el municipio (I-1), la cual fija el precio diario máximo en el 42,39% de los días del semestre analizado. Le siguen 8 de las 11 instalaciones integradas en la red de distribución de REPSOL (I-7 a I-12, I-14 e I-15, 30,98% de los días cada una), así como la estación de servicio vinculada a DISA (I-2, 30,73% de los días con disponibilidad de información de precios). Cabe señalar que a una de las instalaciones mencionadas de REPSOL (en concreto, la I-12) le corresponden las ventas de gasolina 95 más bajas del municipio (V18).

De forma similar, las instalaciones que en más ocasiones establecen el precio diario máximo del gasóleo A, en el 44,57% de los días, son la estación de servicio de BP y todas las de REPSOL que comercializan este producto, correspondiéndoles a dos de estas últimas las ventas más altas y más bajas del municipio (I-5, V1 e I-9, V17, respectivamente). Les sigue 1 de las 2 estaciones de servicio vinculadas a GALP (I-16, 30,68% de los días con disponibilidad de información).

- Por su parte, las instalaciones que más veces registran durante el periodo considerado el precio diario mínimo de la gasolina 95 son la estación de servicio de GALP (I-17, 64,13% de los días) y las 2 de REPSOL (I-5 e I-6, 53,80% cada una) que no participan en el ranking de precios diarios máximos, correspondiéndole a una de ellas (I-5) las ventas más altas de este producto (V1). Por su parte, la única estación de servicio independiente del municipio con ventas destinadas al público en general es el punto de venta que establece mayoritariamente los precios diarios más bajos del gasóleo A (I-18, 68,68%).

- Durante el periodo referido, el diferencial promedio de los precios diarios aplicados en el total de instalaciones analizadas se sitúa en 1,97 c€/lt en el caso de la gasolina 95 y en 1,88 c€/lt en el caso del gasóleo A.
- En cuanto al análisis de frecuencia y concentración de precios, existe un máximo de 8 alternativas de precios diarias para la gasolina 95 y 7 para el gasóleo A (de las 18 y 17 posibles respectivamente). En términos promediados son 10 las estaciones de servicio que aplican el mismo precio diario para la gasolina 95 y 12 las que lo hacen para el gasóleo A. Adicionalmente y para ambos carburantes, el precio diario que es fijado por un mayor número de instalaciones se posiciona, en promedio, más próximo al precio diario máximo que al mínimo.

#### **4 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA**

Con objeto de determinar cuál es la posición relativa de los precios diarios de cada operador en relación al resto y tratar de cuantificar las diferencias entre ellos, se ha realizado el análisis que se muestra a continuación, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

Se ha considerado oportuno, tan sólo a los efectos de los sub-epígrafes 4.1 y 4.2, realizar el estudio de la competencia intermarca en una doble vertiente. Así, para cada carburante se muestra el resultado del mismo teniendo en cuenta los precios medios diarios de cada operador obtenidos, por un lado, como promedio aritmético de los precios de cada una de sus instalaciones y, por otro, como promedio ponderado, siendo el factor de ponderación empleado las ventas anuales por instalación que, según los criterios expuestos en el epígrafe 2, han sido seleccionadas.

## 4.1 Gasolina 95 I.O.

**Cuadro 4: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo**

<b>AGOSTO 2010/ENERO 2011 - GNA 95 (ARITMÉTICO)</b>						
	<b>BP</b>	<b>DISA</b>	<b>CEPSA</b>	<b>REPSOL</b>	<b>GALP</b>	<b>IND</b>
<b>PRECIO PROMEDIO (€/lt)</b>	<b>1,2133</b>	<b>1,2116</b>	<b>1,2121</b>	<b>1,2099</b>	<b>1,2060</b>	<b>1,2044</b>
<b>Ranking precio promedio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"</b>						
<b>% posición 0 (precios iguales)</b>	---	---	---	---	---	---
<b>% posición 1 (min)</b>	9,8%	0,6%	3,3%	6,5%	47,3%	48,9%
<b>% posición 2</b>	10,9%	6,7%	8,7%	14,1%	20,1%	24,2%
<b>% posición 3</b>	10,9%	12,9%	11,4%	27,2%	15,8%	12,6%
<b>% posición 4</b>	14,1%	30,7%	25,5%	22,8%	9,2%	11,0%
<b>% posición 5</b>	8,2%	15,6%	26,1%	26,1%	3,3%	2,8%
<b>% posición 6 (max)</b>	46,2%	33,5%	25,0%	3,3%	4,4%	0,6%
<b>DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)</b>						
<b>Diferencia máxima</b>	0,0350	0,0370	0,0370	0,0382	0,0280	0,0350
<b>Diferencia mínima</b>	0,0010	0,0050	0,0020	0,0073	0,0010	0,0010
<b>Diferencia promedio</b>	<b>0,0159</b>	<b>0,0138</b>	<b>0,0145</b>	<b>0,0122</b>	<b>0,0088</b>	<b>0,0079</b>
<b>Ranking diferencia promedio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>AGOSTO 2010/ENERO 2011 - GNA 95 (PONDERADO)</b>						
	<b>BP</b>	<b>DISA</b>	<b>CEPSA</b>	<b>REPSOL</b>	<b>GALP</b>	<b>IND</b>
<b>PRECIO PROMEDIO (€/lt)</b>	<b>1,2133</b>	<b>1,2116</b>	<b>1,2121</b>	<b>1,2086</b>	<b>1,2056</b>	<b>1,2044</b>
<b>Ranking precio promedio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"</b>						
<b>% posición 0 (precios iguales)</b>	---	---	---	---	---	---
<b>% posición 1 (min)</b>	3,3%	0,6%	1,6%	10,9%	46,2%	37,9%
<b>% posición 2</b>	10,9%	5,0%	9,2%	15,2%	21,2%	23,1%
<b>% posición 3</b>	14,7%	12,9%	10,3%	27,7%	15,8%	21,4%
<b>% posición 4</b>	9,8%	30,2%	16,9%	31,0%	9,8%	8,2%
<b>% posición 5</b>	14,7%	17,9%	35,3%	13,0%	4,9%	8,8%
<b>% posición 6 (max)</b>	46,7%	33,5%	26,6%	2,2%	2,2%	0,6%
<b>DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)</b>						
<b>Diferencia máxima</b>	0,0350	0,0370	0,0370	0,0368	0,0275	0,0350
<b>Diferencia mínima</b>	0,0010	0,0050	0,0020	0,0062	0,0009	0,0010
<b>Diferencia promedio</b>	<b>0,0159</b>	<b>0,0138</b>	<b>0,0145</b>	<b>0,0109</b>	<b>0,0083</b>	<b>0,0079</b>
<b>Ranking diferencia promedio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Nota 1: Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

Nota 2: Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

## 4.2 Gasóleo A

**Cuadro 5: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo**

<b>AGOSTO 2010/ENERO 2011 - GOA (ARITMÉTICO)</b>						
	<b>BP</b>	<b>DISA</b>	<b>CEPSA</b>	<b>REPSOL</b>	<b>GALP</b>	<b>IND</b>
<b>PRECIO PROMEDIO (€/lt)</b>	<b>1,1433</b>	<b>1,1396</b>	<b>1,1389</b>	<b>1,1409</b>	<b>1,1395</b>	<b>1,1292</b>
<b>Ranking precio promedio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"</b>						
<b>% posición 0 (precios iguales)</b>	---	---	---	---	---	---
<b>% posición 1 (min)</b>	6,0%	11,2%	15,2%	7,6%	10,9%	69,8%
<b>% posición 2</b>	7,6%	20,7%	22,8%	14,1%	13,0%	18,1%
<b>% posición 3</b>	8,2%	14,5%	9,2%	16,3%	18,5%	5,5%
<b>% posición 4</b>	13,6%	9,5%	27,7%	6,5%	14,1%	3,3%
<b>% posición 5</b>	20,1%	22,9%	12,5%	10,9%	16,9%	0,6%
<b>% posición 6 (max)</b>	44,6%	21,2%	12,5%	44,6%	26,6%	2,8%
<b>DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)</b>						
<b>Diferencia máxima</b>	0,0340	0,0390	0,0400	0,0390	0,0390	0,0150
<b>Diferencia mínima</b>	0,0010	0,0010	0,0010	0,0010	0,0010	0,0010
<b>Diferencia promedio</b>	<b>0,0165</b>	<b>0,0135</b>	<b>0,0133</b>	<b>0,0143</b>	<b>0,0134</b>	<b>0,0038</b>
<b>Ranking diferencia promedio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>AGOSTO 2010/ENERO 2011 - GOA (PONDERADO)</b>						
	<b>BP</b>	<b>DISA</b>	<b>CEPSA</b>	<b>REPSOL</b>	<b>GALP</b>	<b>IND</b>
<b>PRECIO PROMEDIO (€/lt)</b>	<b>1,1433</b>	<b>1,1396</b>	<b>1,1389</b>	<b>1,1409</b>	<b>1,1398</b>	<b>1,1292</b>
<b>Ranking precio promedio</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>% Nº DIAS EN POSICIÓN "X"</b>						
<b>% posición 0 (precios iguales)</b>	---	---	---	---	---	---
<b>% posición 1 (min)</b>	6,0%	11,2%	15,2%	7,6%	10,9%	69,8%
<b>% posición 2</b>	7,6%	20,7%	22,3%	14,1%	12,5%	18,1%
<b>% posición 3</b>	8,2%	14,5%	9,2%	16,3%	18,5%	5,5%
<b>% posición 4</b>	13,6%	9,5%	28,3%	6,5%	14,1%	3,3%
<b>% posición 5</b>	20,1%	22,9%	12,5%	10,9%	17,4%	0,6%
<b>% posición 6 (max)</b>	44,6%	21,2%	12,5%	44,6%	26,6%	2,8%
<b>DIF vs. PRECIO MÍN (€/lt)</b>						
<b>Diferencia máxima</b>	0,0340	0,0390	0,0400	0,0390	0,0390	0,0150
<b>Diferencia mínima</b>	0,0010	0,0010	0,0010	0,0010	0,0010	0,0010
<b>Diferencia promedio</b>	<b>0,0165</b>	<b>0,0135</b>	<b>0,0133</b>	<b>0,0143</b>	<b>0,0134</b>	<b>0,0038</b>
<b>Ranking diferencia promedio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

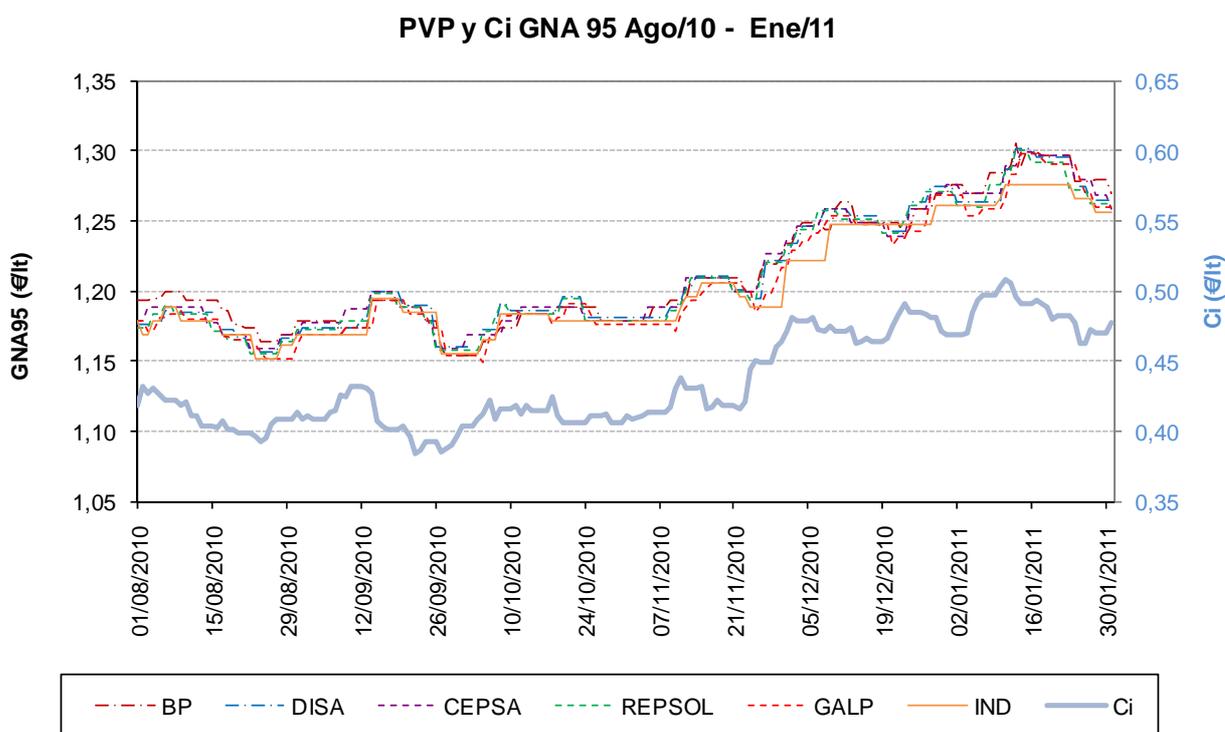
**Nota 1:** Para el cálculo del porcentaje del nº de días en posición "X" se ha considerado, de forma particularizada para cada operador, el número de días con disponibilidad de precios.

**Nota 2:** Para la realización de los cálculos sobre diferenciales de precios medios diarios por operador respecto al precio de la instalación en la que se registra el mínimo diario, se tienen en cuenta exclusivamente los días en los que dichas diferencias son distintas de cero.

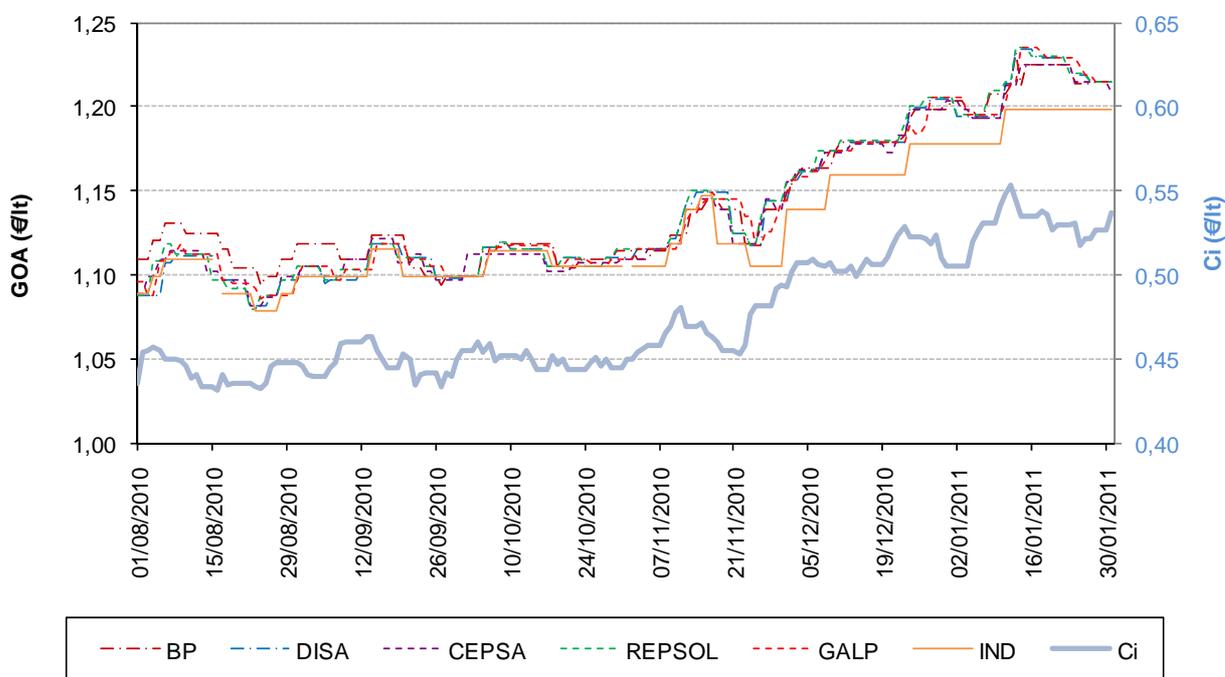
### 4.3 Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional

Los siguientes gráficos representan la evolución de los precios diarios que aplica cada operador, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, obtenidos como promedio de los precios correspondientes a cada una de sus instalaciones, así como la evolución de la correspondiente cotización internacional de referencia para el área geográfica analizada (“Gasoline 10 ppm NWE CIF ARA Platt’s High” para la gasolina 95 y “ULSD 10ppm NWE CIF Platt`s High” para el gasóleo A).

**Gráfico 1: Evolución precios diarios por operador y cotización internacional**



**PVP y Ci GOA Ago/10 - Ene/11**



#### 4.4 Conclusiones

- El comercializador que presenta en más ocasiones durante el periodo analizado el precio medio diario más bajo es, para ambos carburantes, el único independiente presente en el municipio (48,9% de los días con disponibilidad de precios en posición 1 para la gasolina 95 y 69,8% de los días para el gasóleo A). Adicionalmente cabe señalar, tan sólo en el caso de la gasolina 95, la posición de GALP, al ser sus precios promedio los más bajos del conjunto de compañías durante el 47,3% del periodo analizado.
- Respecto al precio medio diario máximo, destaca BP como la compañía que presenta durante un mayor número de días los precios diarios más altos (en posición 6 el 46,2% y 44,6% de los días para la gasolina 95 y el gasóleo A, respectivamente). Porcentaje idéntico presenta REPSOL tan sólo para el caso del gasóleo A.
- En esta misma línea y para ambos carburantes, el comercializador cuyo precio medio diario se acerca más, en promedio, del precio mínimo diario es el distribuidor

independiente (diferencias promedio<sup>13</sup> vs. precio aplicado en la instalación con precio mínimo de 0,79 c€/lt para la gasolina 95 y 0,38 c€/lt para el gasóleo A), mientras que el que más se aleja es BP (1,59 y 1,65 c€/lt respectivamente).

- Si se analiza el precio promedio de cada operador correspondiente al periodo analizado (calculado como la media de los precios diarios aplicados en todas sus instalaciones) se observa, en línea igualmente con las conclusiones anteriores, que el distribuidor independiente es el que presenta el precio promedio más bajo (posición 1) para ambos carburantes, mientras que a BP le corresponde el precio promedio más alto (posición 6).
- El análisis intermarca ponderado arroja las mismas conclusiones generales que el aritmético. Las pequeñas diferencias detectadas entre ambos análisis provienen, lógicamente, de aquellas compañías que disponen de más de un punto de venta en el municipio de Oviedo y aplican precios diferenciados entre sus instalaciones (en concreto, tal y como se concluirá en el epígrafe siguiente, REPSOL tan sólo para el caso de la gasolina 95 y GALP para ambos carburantes). En cualquier caso, la ponderación tan sólo altera las posiciones relativas de GALP y DISA en el ranking de precios medios del periodo del gasóleo A, intercambiándose entre sí las posiciones 3 y 4.

## 5 ANÁLISIS INTRAMARCA

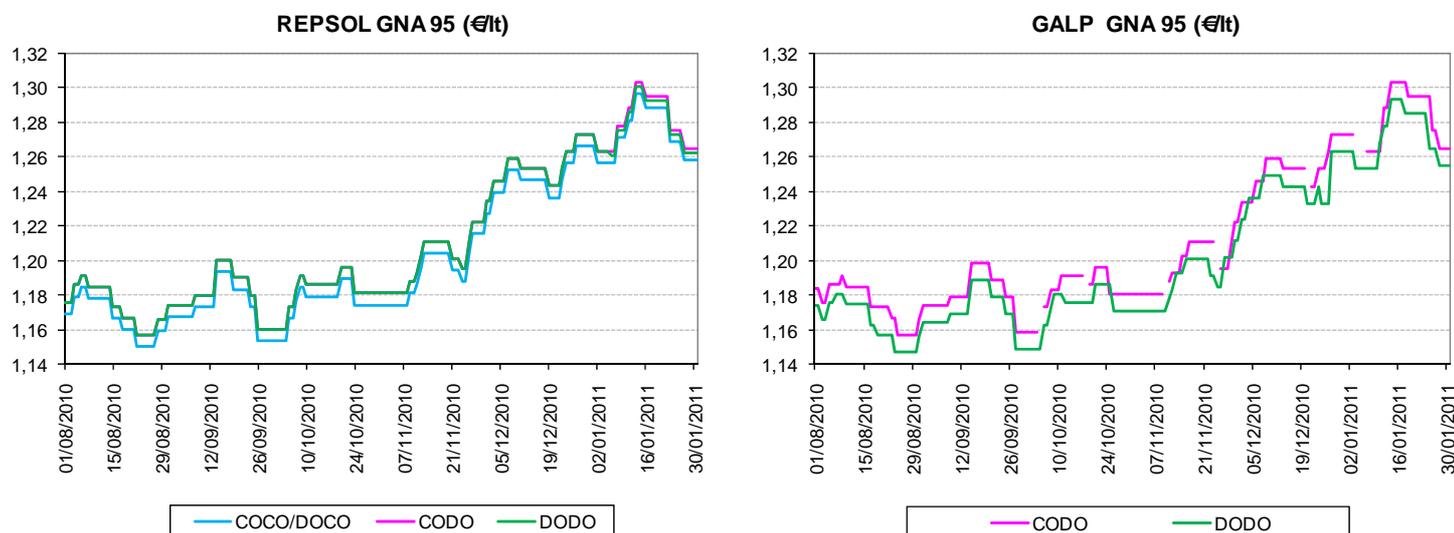
Con objeto de analizar la evolución de los precios aplicados por cada operador entre las distintas instalaciones que conforman su red de distribución en función del tipo de vínculo y tratar de cuantificar las diferencias existentes, en su caso, entre los precios correspondientes a las instalaciones de un mismo tipo de vínculo se ha realizado el análisis que se muestra a continuación.

---

<sup>13</sup> Para el cálculo de la diferencia promedio sólo se han tenido en cuenta los días en los que el precio medio diario de cada compañía no se corresponde con el precio de la instalación que marca el mínimo diario.

## 5.1 Gasolina 95 I.O.

**Gráfico 2: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo**



**Cuadro 6: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo**

BP - GNA95 Ago/10-Ene/11 (€/lt)		
	[...]	CODO/CO 1,2133
DISA - GNA95 Ago/10-Ene/11 (€/lt)		
	[...]	CODO/VF 1,2116
CEPSA - GNA95 Ago/10-Ene/11 (€/lt)		
max	[...]	COCO/DOCO 1,2121
min	[...]	COCO/DOCO 1,2121
	<b>Promedio</b>	<b>1,2121</b>
GALP - GNA95 Ago/10-Ene/11 (€/lt)		
max	[...]	CODO/CO 1,2109
min	[...]	DODO/CO 1,2013
	<b>Promedio</b>	<b>1,2060</b>
IND - GNA95 Ago/10-Ene/11 (€/lt)		
	[...]	IND 1,2044

REPSOL - GNA95 Ago/10-Ene/11 (€/lt)		
max	[...]	COCO/DOCO 1,2119
	[...]	CODO/CO 1,2119
	[...]	CODO/CO 1,2119
	[...]	CODO/CO 1,2119
	[...]	DODO/CO 1,2104
min	[...]	COCO/DOCO 1,2019
	[...]	CODO/DOCO 1,2019
	<b>Promedio</b>	<b>1,2099</b>

COCO/DOCO	CODO
DODO	IND

CO: régimen de suministro comisión  
VF: régimen de suministro venta en firme

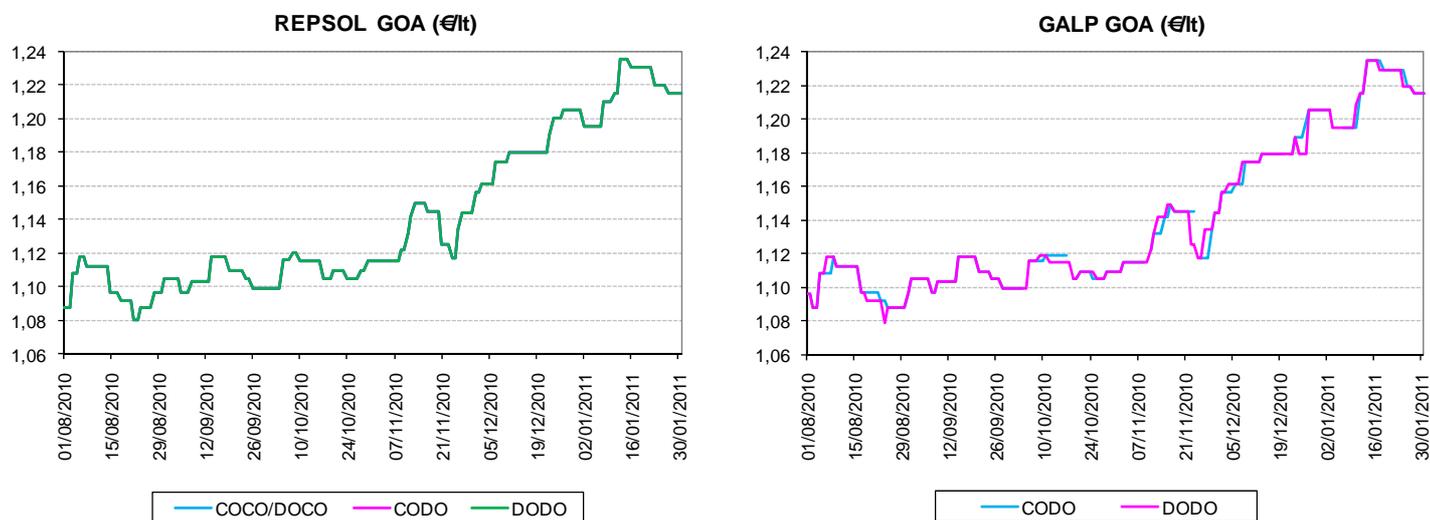
**Cuadro 7: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo**

AGOSTO 2010/ENERO 2011 - GNA 95

	BP	DISA	CEPSA	REPSOL			GALP		IND
	CODO 1 inst	CODO 1 inst	COCO/DOCO 2 inst	COCO/DOCO 3 inst	CODO 4 inst	DODO 4 inst	CODO 1 inst	DODO 1 inst	IND 1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,2133	1,2116	1,2121	1,2052	1,2119	1,2115	1,2109	1,2013	1,2044
Ranking precio promedio	---	---	---	1	3	2	2	1	---
% posición 0 (precios iguales)	---	---	---	---	---	---	1,1%	1,1%	---
% posición 1 (min)	---	---	---	100,0%	---	---	4,0%	94,9%	---
% posición 2	---	---	---	---	---	14,1%	94,9%	4,0%	---
% posición 3 (max)	---	---	---	---	100,0%	85,9%	---	---	---
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	---	0,0000	0,0100	0,0000	0,0014	---	---	---

## 5.2 Gasóleo A

**Gráfico 3: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo**





### 5.3 Conclusiones

De las tablas y gráficos anteriores, así como del estudio comparativo por tipo de vínculo de los precios diarios aplicados entre instalaciones de un mismo operador, se extraen las siguientes conclusiones en relación al análisis intramarca:

- Las 2 instalaciones de suministro pertenecientes a la red de CEPSA, ambas de vínculo COCO/DOCO, aplican los mismos precios diarios durante la totalidad del semestre analizado, tanto para el caso de la gasolina 95 como del gasóleo A.
- Por su parte, las 2 estaciones de servicio vinculadas a GALP (1 CODO y 1 DODO) presentan para la gasolina 95 precios diarios diferenciados durante todo el periodo (con la excepción del 13 y 14 de noviembre de 2010 en los que los precios son coincidentes), siendo, por lo general, los precios de la instalación CODO superiores a los de la DODO<sup>14</sup> en 1 c€/lt.

Por el contrario, para el gasóleo A, presentan un elevado grado de coincidencia en precios. En concreto, los precios de ambas estaciones de servicio son iguales en 144 días (vs. los 176 días en los que ambas instalaciones presentan de forma conjunta disponibilidad de precios). Al igual que ocurre con la gasolina 95, en la mayoría de los días en los que se identifican diferencias la instalación CODO presenta precios superiores (10,2% de los días vs. 8,0%). Sin embargo, dado que en los días en los que sucede la situación contraria, las diferencias son de mayor cuantía, el precio medio del periodo correspondiente a la instalación DODO es superior a la CODO.

- Las instalaciones de suministro integradas en la red de distribución de REPSOL presentan una estructura similar a las de GALP. Para el caso del gasóleo A, la totalidad de las 17 estaciones de servicio del operador que comercializan este producto en el municipio presentan los mismos precios diarios durante todo el semestre analizado, mientras que para el caso de la gasolina 95 se han hallado diferencias de precios.

En concreto, para este último producto se han identificado 2 grupos con identidad de precios diarios. El primero, integrado por 8 estaciones de servicio (1 COCO/DOCO, 4

---

<sup>14</sup> Tan sólo durante 7 días los precios de la instalación DODO superan a los de la CODO, siempre además en cantidades inferiores a 1 c€/lt (25 de octubre, 27 y 28 de noviembre, 4, 5 y 8 de diciembre de 2010 y 11 de enero de 2011).

CODO y 3 DODO), presenta precios diarios siempre superiores en 1 c€/lt a los del segundo grupo, formado por 2 instalaciones COCO/DOCO. Por su parte, la restante instalación, hasta completar las 18 que distribuyen gasolina 95 en el municipio de Oviedo, establece los mismos diarios que el primer grupo en el 86% de los días del periodo y los mismos que el segundo en el 14% restante.

- En definitiva se puede concluir que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual las instalaciones se integran en dicha red.

## 6 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES<sup>15</sup>

Para realizar este análisis es necesario tener en cuenta los distintos importes del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH).

**Cuadro 10: Impuestos aplicables en el Principado de Asturias durante el periodo agosto 2010/enero 2011**

	1-ago-10 / 31-ene-11			
	II.EE.	IVMDH Tramo Estatal	IVMDH Tramo Autonómico	IVA
<b>GNA95 (c€/lt)</b>	40,069	2,4	2,4	18%
<b>GO-A (c€/lt)</b>	30,700	2,4	2,0	18%

Nota 1: En toda la Península y Baleares es de aplicación el tramo estatal del IVMDH. Por su parte, tan sólo se gravan con el tramo autonómico de dicho impuesto los carburantes comercializados en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla La Mancha, Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Andalucía (desde el 10 de julio de 2010), Extremadura y Murcia (estas dos últimas desde el 1 de enero de 2011).

Nota 2: El IVA se incrementa del 16% al 18% a partir del 1 de julio de 2010.

<sup>15</sup> Se excluyen de la media nacional los precios de Canarias, Ceuta y Melilla por su distinta fiscalidad en relación a Península y Baleares.

## 6.1 Gasolina 95

**Cuadro 11 y Gráfico 4: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales**

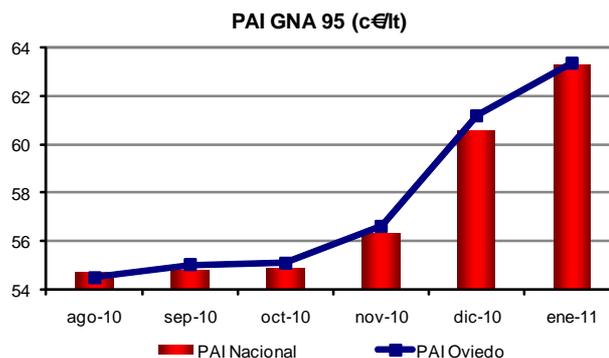
### PAI (c€/lt)

	OVIEDO (1)	NACIONAL (2)	Dif OVIEDO-NAC
ago-10	54,51	54,66	-0,15
sep-10	55,01	54,76	0,25
oct-10	55,09	54,85	0,24
nov-10	56,62	56,28	0,34
dic-10	61,18	60,54	0,64
ene-11	63,36	63,26	0,10

<b>Promedio</b>	<b>57,65</b>	<b>57,39</b>	<b>0,26</b>
-----------------	--------------	--------------	-------------

(1) Calculado a partir del PVP reportado

(2) PAI fuente MITyC

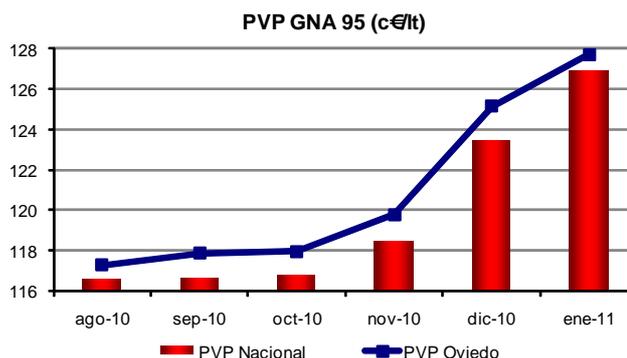


### PVP (c€/lt)

	OVIEDO	NACIONAL (3)	Dif OVIEDO-NAC
ago-10	117,26	116,51	0,75
sep-10	117,85	116,63	1,22
oct-10	117,95	116,74	1,21
nov-10	119,76	118,42	1,34
dic-10	125,14	123,45	1,69
ene-11	127,71	126,88	0,83

<b>Promedio</b>	<b>120,97</b>	<b>119,77</b>	<b>1,20</b>
-----------------	---------------	---------------	-------------

(3) PVP fuente MITyC



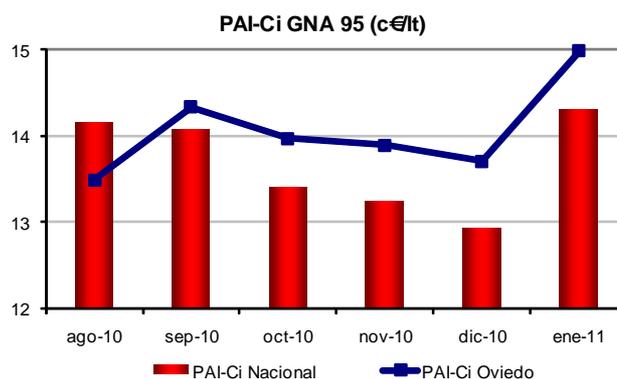
### PAI-Ci (c€/lt)

	OVIEDO (4)	NACIONAL (5)	Dif OVIEDO-NAC
ago-10	13,48	14,14	-0,66
sep-10	14,33	14,06	0,27
oct-10	13,97	13,39	0,58
nov-10	13,89	13,22	0,67
dic-10	13,70	12,91	0,79
ene-11	14,98	14,29	0,69

<b>Promedio</b>	<b>14,06</b>	<b>13,67</b>	<b>0,39</b>
-----------------	--------------	--------------	-------------

(4) Ci: 100% Gasoline 10ppm NWE CIF ARA Platt's High

(5) Ci: 30% Gasoline 10 ppm NWE CIF ARA Platt's High y 70% Premium Unleaded 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



## 6.2 Gasóleo A

**Cuadro 12 y Gráfico 5: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales**

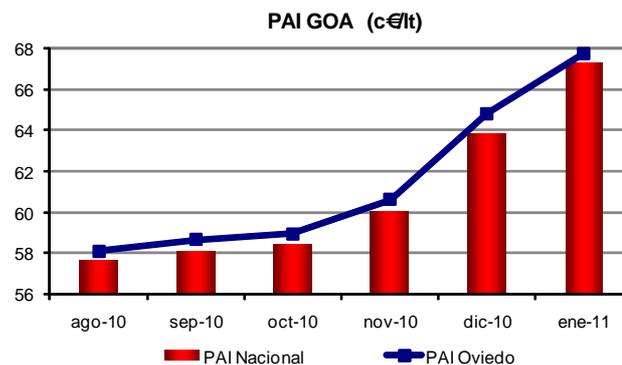
### PAI (c€/lt)

	OVIEDO (1)	NACIONAL (2)	Dif OVIEDO-NAC
ago-10	58,09	57,61	0,48
sep-10	58,64	58,05	0,59
oct-10	58,95	58,39	0,56
nov-10	60,61	59,99	0,62
dic-10	64,81	63,77	1,04
ene-11	67,78	67,25	0,53

<b>Promedio</b>	<b>61,50</b>	<b>60,84</b>	<b>0,66</b>
-----------------	--------------	--------------	-------------

(1) Calculado a partir del PVP reportado

(2) PAI fuente MITyC

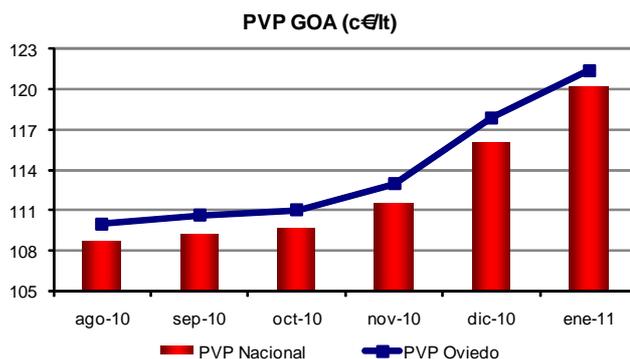


### PVP (c€/lt)

	OVIEDO	NACIONAL (3)	Dif OVIEDO-NAC
ago-10	109,97	108,64	1,33
sep-10	110,61	109,17	1,44
oct-10	110,98	109,57	1,41
nov-10	112,94	111,45	1,49
dic-10	117,90	115,92	1,98
ene-11	121,39	120,16	1,23

<b>Promedio</b>	<b>113,99</b>	<b>112,49</b>	<b>1,50</b>
-----------------	---------------	---------------	-------------

(3) PVP fuente MITyC



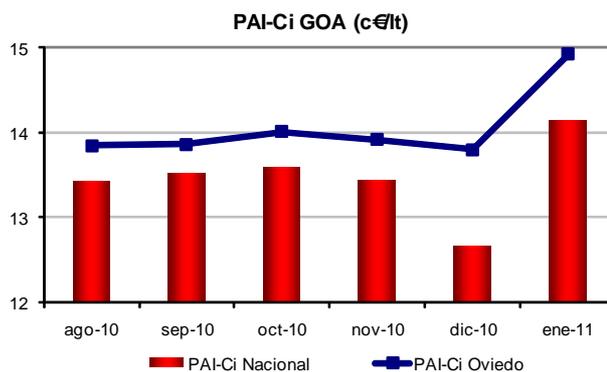
### PAI-Ci (c€/lt)

	OVIEDO (4)	NACIONAL (5)	Dif OVIEDO-NAC
ago-10	13,84	13,41	0,43
sep-10	13,86	13,51	0,35
oct-10	14,00	13,58	0,42
nov-10	13,91	13,44	0,47
dic-10	13,80	12,65	1,15
ene-11	14,92	14,13	0,79

<b>Promedio</b>	<b>14,06</b>	<b>13,45</b>	<b>0,60</b>
-----------------	--------------	--------------	-------------

(4) Ci: 100% ULSD 10 ppm NWE CIF Platt's High

(5) Ci: 30% ULSD 10 ppm NWE CIF Platt's High y  
70% ULSD 10 ppm MED CIF Cargoes Platt's High



### **6.3 Conclusiones**

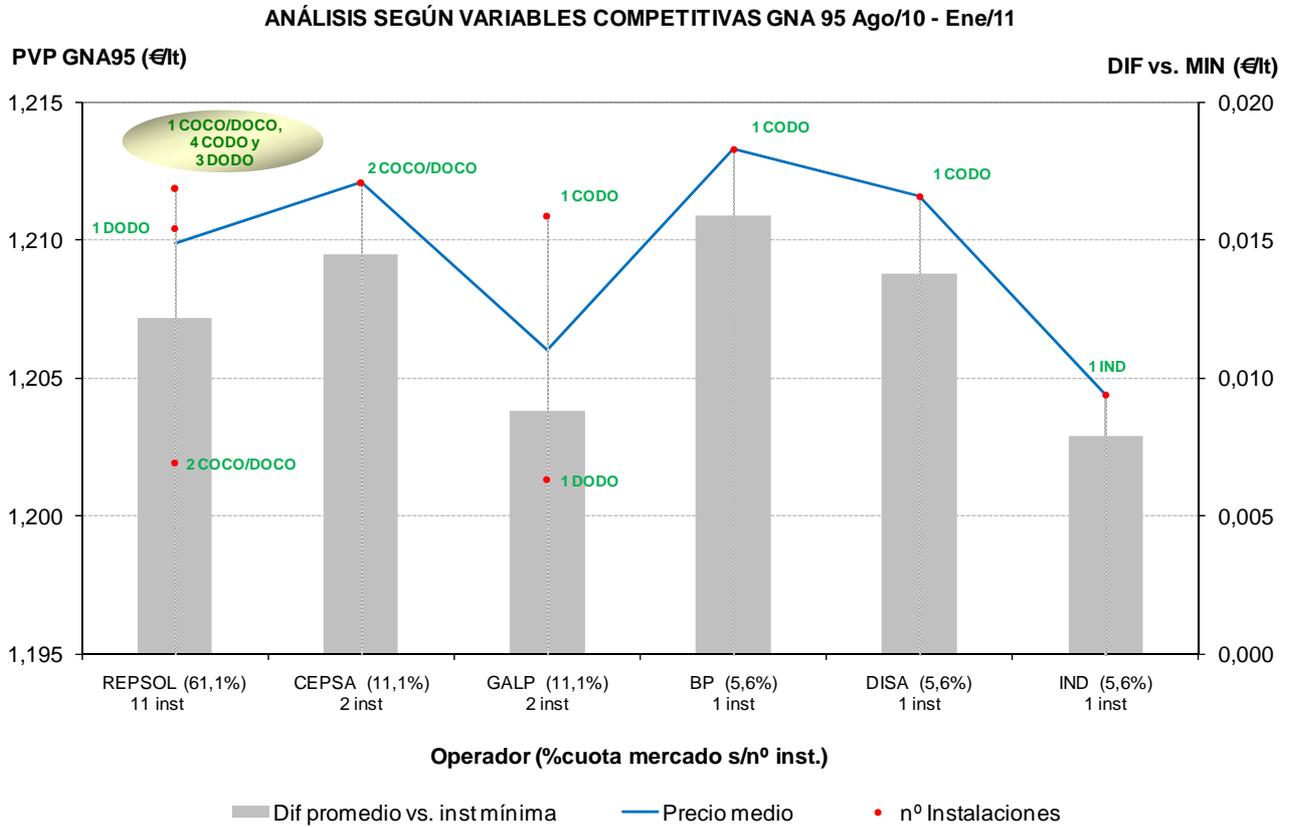
- El precio antes de impuestos (PAI) en el municipio de Oviedo es, para ambos carburantes, superior a la media nacional en todos los meses del semestre analizado (con la excepción del mes de agosto de 2010 tan sólo para la gasolina 95). En promedio del periodo, el PAI de Oviedo se sitúa encima de la media nacional, tanto para la gasolina 95 (+0,26 c€/lt) como para el gasóleo A (+0,66 c€/lt).
- Para ambos carburantes, el precio de venta al público (PVP) de la zona de estudio, se sitúa por encima de la media nacional durante todos los meses del periodo analizado, situándose la diferencia promedio en +1,20 c€/lt para la gasolina 95 en +1,50 c€/lt para el gasóleo A.
- Al igual que el PAI, el margen bruto de comercialización (PAI-Ci) correspondiente al municipio de Oviedo es, para ambos carburantes, superior a la media nacional durante todos los meses del semestre analizado (con la excepción del mes de agosto de 2010 tan sólo para la gasolina 95), situándose el valor promedio del periodo en +0,39 y +0,60 c€/lt para la gasolina 95 y gasóleo A respectivamente.

## **7 ANALISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO**

A continuación se representa la dispersión de precios aplicados en las instalaciones analizadas, agrupadas por operador y tipo de vínculo, el precio medio del periodo agosto 2010/enero 2011 de cada compañía, calculado como promedio de los precios diarios aplicados en la totalidad de las instalaciones que forman parte de su red, así como la diferencia promedio del precio diario medio de cada operador respecto del precio diario más bajo establecido en el conjunto de instalaciones analizadas.

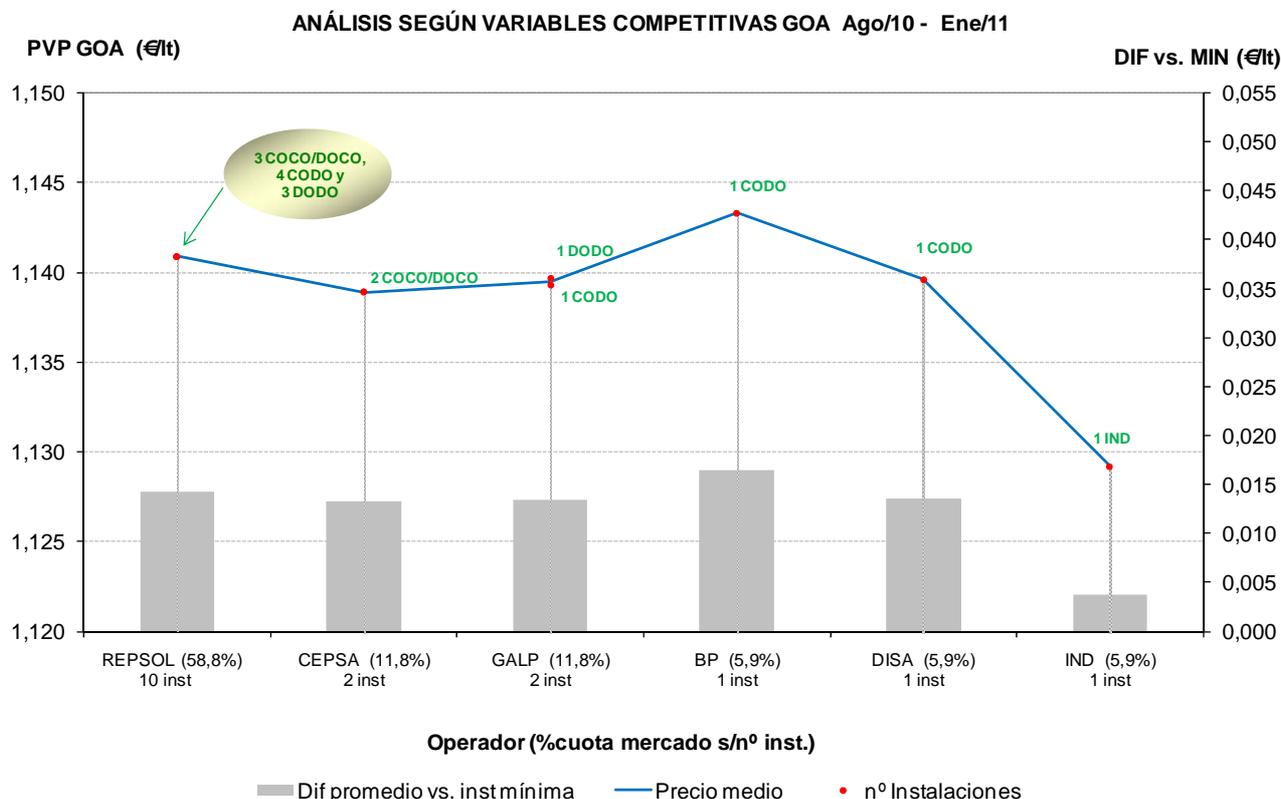
## 7.1 Gasolina 95 I.O.

**Gráfico 6: Precios medios semestrales según parámetros competitivos**



## 7.2 Gasóleo A

**Gráfico 7: Precios medios semestrales según parámetros competitivos**



## 8 CONCLUSIONES

Del análisis realizado en el municipio de Oviedo se pueden extraer las siguientes conclusiones<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Además del municipio de Oviedo objeto del presente informe, se han analizado otros 20 entornos: Vigo (Ref. Web: 56/2007), Jerez de la Frontera (69/2007), Vitoria (81/2007), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona (15/2008), Valladolid (86/2008), autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza (102/2008), La Coruña (112/2008), Don Benito (140/2008), Benavente (12/2009), Tarragona (135/2009), Santander (29/2010), autovía A-1 Madrid-Aranda (49/2010), autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro, Almería (primer análisis 95/2010 y segundo análisis aún sin referencia web disponible), Castellón (113/2010), Palma de Mallorca (110/2010), Menorca (111/2010), Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (1/2011) y Albacete (12/2011).

De la comparativa que en este epígrafe se realiza entre el municipio de Oviedo y el resto de entornos "micro" abordados, se excluyen los 2 análisis realizados sobre instalaciones de suministro ubicadas en autopistas de peaje (autopista de peaje AP-7 La Junquera-Barcelona y autopista de peaje AP-7 La Junquera-Guadiaro), dadas las características diferenciales que, a juicio de la Comisión Europea, presenta el mercado de la distribución minorista de carburantes en estas vías respecto al de las estaciones de servicio fuera de ellas. Por tanto, son 18 el total de entornos "micro" que en este epígrafe se comparan con el municipio de Oviedo.

- De las 18 instalaciones de suministro de carburantes a vehículos que se han analizado, 17 pertenecen a la red de distribución de cinco operadores al por mayor (tres de ellos con capacidad de refinado en España) y 1 es independiente. La cuota de mercado, en número de puntos de venta, del operador con mayor presencia en este entorno es del 61,1% (la tercera más alta de los entornos analizados hasta la fecha<sup>17</sup>), siendo la cuota acumulada de los tres primeros del 83,3%.
- Por instalaciones, la que mayoritariamente presenta el precio diario más alto de la gasolina 95 es la única estación de servicio de BP en el municipio (I-1, en el 42,39% de los días). Le siguen 8 de las 11 instalaciones integradas en la red de distribución de REPSOL (I-7 a I-12, I-14 e I-15, 30,98% de los días cada una), así como la estación de servicio vinculada a DISA (I-2, 30,73%). De forma similar, las instalaciones que en más ocasiones establecen el precio diario máximo del gasóleo A, en el 44,57% de los días, son la estación de servicio de BP y todas las de REPSOL que comercializan este producto.

Por su parte, las instalaciones que más veces registran el precio diario mínimo de la gasolina 95 son una de las estaciones de servicio de GALP (I-17, 64,13%) y dos de las de REPSOL (I-5 e I-6, 53,80% cada una), siendo la única estación de servicio independiente del municipio con ventas destinadas al público en general la que lo hace para el gasóleo A (I-18, 68,68%).

- Por compañías, la que aplica mayoritariamente el precio medio diario más bajo durante el periodo analizado es, para ambos carburantes, el comercializador independiente (48,9% y 69,8% de los días para la gasolina 95 y el gasóleo A, respectivamente). Respecto al precio medio diario máximo, destaca BP como la compañía que presenta durante un mayor número de días los precios diarios más altos (46,2% y 44,6% de los

---

Adicionalmente, cabe señalar a efectos de la comparativa realizada en este epígrafe, que las conclusiones extraídas en cada informe "micro" se corresponden con el periodo abordado en el mismo. En el conjunto de los informes realizados hasta la fecha, se han cubierto distintos intervalos temporales comprendidos entre enero de 2007 y enero de 2011.

<sup>17</sup> Tan sólo en La Coruña (70,8%, REPSOL) y en la isla de Menorca (61,5%, CEPSA) la cuota de mercado del primer operador se sitúa en un porcentaje superior. En el resto de entornos "micro" analizados la cuota de mercado del primer operador oscila entre el 55,3% del municipio de Palma de Mallorca (REPSOL) y el 28,6% de la localidad de Almería (REPSOL, CEPSA y BP).

días para la gasolina 95 y el gasóleo A, respectivamente). Porcentaje idéntico presenta REPSOL tan sólo para el caso del gasóleo A.

- En relación al nivel de competencia se ha observado que existen mayores coincidencias de precios entre instalaciones para el gasóleo A que para la gasolina 95. En concreto:

- 1) La diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados en las instalaciones consideradas es mayor en el caso del gasolina 95 que en el del gasóleo A (1,97 c€/lt vs. 1,88 c€/lt), al igual que en 11 del total de entornos abordados<sup>18</sup>. Se trata de la séptima y sexta horquillas de fluctuación de precios más estrechas, para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente, de todos los entornos analizados<sup>19</sup>.
- 2) El número máximo de alternativas diarias de precios registradas a lo largo del semestre analizado para gasolina 95 es superior al correspondiente al gasóleo A (8 vs. 7 alternativas), al igual que lo observado en algunos de los entornos analizados hasta la fecha<sup>20</sup>; y
- 3) En promedio, el mayor grupo de instalaciones que aplican el mismo precio diario (“precio dominante”) está integrado por 10 estaciones de servicio para la gasolina 95 y 12 para el gasóleo A. Para ambos carburantes, dicho “precio dominante” se aproxima más al precio máximo diario que al mínimo.

---

<sup>18</sup> Vigo, Jerez de la Frontera, Vitoria, Valladolid, Benavente, Santander, autovía A-1 Madrid-Aranda de Duero, Castellón de la Plana, Palma de Mallorca, Ciudad Autónoma de Ceuta, Albacete y localidad de Almería.

<sup>19</sup> Para la gasolina 95, en relación al municipio de Oviedo, tan sólo se registran horquillas promedios más estrechas en La Coruña (1,95 c€/lt), área de influencia de Don Benito (1,87 c€/lt), localidad de Almería I (1,80 c€/lt), Vigo (1,78 c€/lt), isla de Menorca (0,95 c€/lt) y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (0,46 c€/lt cada zona). Para el gasóleo A, los entornos con menores fluctuaciones de precios son: área de influencia de Benavente (1,32 c€/lt), Vigo (1,06 c€/lt), isla de Menorca (0,97 c€/lt) y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (0,37 y 0,53 c€/lt, respectivamente).

<sup>20</sup> En concreto, en el conjunto de los 18 entornos “micro” que se comparan con el municipio de Oviedo se ha registrado: a) el mismo número de alternativas diarias de precios para ambos carburantes en 7 entornos (autovía A-2 Guadalajara-Zaragoza, municipio de Castellón, isla de Menorca, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, Albacete y Almería II); b) un mayor número de alternativas diarias para el gasóleo A en 3 entornos (área de influencia de Don Benito, municipio de Tarragona y municipio de Santander); y c) un mayor número de alternativas diarias para la gasolina 95 en los restantes entornos.

- Respecto al análisis intramarca, se confirma, como viene observándose en todos los entornos analizados hasta el momento, que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual se integran en dicha red.
- El precio antes de impuestos promedio del periodo agosto 2010/enero 2011, tanto de la gasolina 95 como del gasóleo A, en el municipio de Oviedo es superior a la media nacional (+0,26 y +0,66 c€/lt, respectivamente). En la misma línea, el margen bruto de comercialización se sitúa, en promedio, por encima del de la media nacional (+0,39 y +0,60 c€/lt).

Mientras que los diferenciales que presenta la gasolina 95 en el municipio de Oviedo en relación a la media nacional, tanto a nivel de precios antes de impuestos como de márgenes brutos de comercialización, se encuentran en posiciones intermedias entre los valores registrados en el conjunto de entornos peninsulares abordados, los correspondientes al gasóleo A se hallan entre los de mayor magnitud. En concreto, el diferencial del precio antes de impuestos del gasóleo A es el cuarto más alto y el del margen de comercialización el sexto más elevado<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Tan sólo se han registrado diferenciales de precios antes de impuestos del gasóleo A más amplios en la localidad de Almería (0,93 c€/lt en el primer análisis y 0,80 c€/lt en el segundo) y el municipio de Castellón (0,74 c€/lt). Por su parte, se han hallado diferenciales de márgenes brutos de comercialización del gasóleo A más elevados en la localidad de Almería (0,93 y 0,85 c€/lt en el primer y segundo análisis respectivamente), área de influencia de Benavente (0,86 c€/lt), municipio de Castellón (0,74 c€/lt) y Vigo (0,68 c€/lt).



# **ANEXO I**

## **TABLA DE INSTALACIONES**

INST	Nº REGISTRO MITyC	MARGEN	OPERADOR	ORIGEN (1)	VÍNCULO (2)	RÓTULO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	% Disponibilidad precios	
										GNA95	GOA
I-1	[...]	[...]	BP OIL ESPAÑA	OPE	[...]	BP	Oviedo	TRUBIA	CARRETERA NACIONAL 634 KM. 224	100%	100%
I-2	[...]	[...]	DISA PENÍNSULA	IND	[...]	SHELL	Oviedo	OVIEDO	AVDA GIJON 147 (CTRA AS 18 km 2,26)	97%	97%
I-3	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Oviedo	OVIEDO	PLAZA RUIZ DE LA PEÑA, S/N (AS-18 km 0,1)	100%	100%
I-4	[...]	[...]	CEPSA	OPE	[...]	CEPSA	Oviedo	OVIEDO	N-634 km 409,5	100%	100%
I-5	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Oviedo	CERDEÑO	CARRETERA NACIONAL 634 KM. 406	100%	100%
I-6	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Oviedo	OVIEDO	CL LA TENDERINA BAJA, S.N.	100%	100%
I-7	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Oviedo	OVIEDO	CL BA. PONTON DE VAQUEROS, S.N.	100%	100%
I-8	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 7-nov-07)	[...]	REPSOL	Oviedo	OVIEDO	AUTOPISTA A-66 KM. 33	100%	100%
I-9	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 19-nov-07 al 20-feb-09 y a partir del 18-ene-11)	[...]	CAMPSA	Oviedo	OVIEDO	PLAZA LIBERACION, S/N	100%	100%
I-10	[...]	[...]	REPSOL	OPE	[...]	REPSOL	Oviedo	OVIEDO	AVENIDA BUENAVISTA, SN	100%	100%
I-11	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 14-oct-09)	[...]	CAMPSA	Oviedo	OVIEDO	CALLE BUENAVISTA, SN	100%	100%
I-12	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 6-nov-07 al 19-jun-10 y a partir del 5-ago-10)	[...]	CAMPSA	Oviedo	OVIEDO	CL GENERAL ELORZA 30	100%	No comercializa
I-13	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 5-mar-08)	[...]	REPSOL	Oviedo	OVIEDO	CALLE MOLIN DE LA CASUCA, S/N	100%	100%
I-14	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 23-dic-09)	[...]	REPSOL	Oviedo	CUYENCES	GLORIETA ELEVADA DE LA CORREDORIA SOBRE LA AS-II, SN	100%	100%
I-15	[...]	[...]	REPSOL	OPE (Minorista adherido desde el 6-nov-07)	[...]	REPSOL	Oviedo	OVIEDO	CL CUDILLERO -ESQ.C/CATEDR.LUIS SEL	100%	100%
I-16	[...]	[...]	GALP DISTRIBUCIÓN OIL ESPAÑA	IND	[...]	GALP	Oviedo	OVIEDO	LAS MAZAS, 55 (SAN CLAUDIO)	96%	96%
I-17	[...]	[...]	GALP DISTRIBUCIÓN OIL ESPAÑA	OPE (Minorista adherido desde el 20-abr-09)	[...]	SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES	Oviedo	PANDO (EL)	CARRETERA AS 242 KM. 1,600	100%	100%
I-18	[...]	[...]	INDEPENDIENTE	IND	[...]	ESOIL	Oviedo	COLLOTO	POLIGONO ESPÍRITU SANTO, PARCELA, 17 (N-634 SANTANDER OVIEDO km 401,7)	99%	99%

- (1) A efectos del presente informe se han tomado en consideración los precios de venta al público reportados por el minorista (IND), por entender que son los precios relevantes para el análisis realizado. Se han empleado sin embargo los PVP reportados por el operador (OPE): a) cuando no se disponía de la información del minorista o ésta era menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.
- (2) [...].